



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



Ing

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 - 2019-MDY

Puerto Callao, 17 ENE. 2019

VISTO:

El Trámite Interno N° 00138-2019 de fecha 07-01-2019, que contiene el Memorandum N° 044-2019-MDY-AL de fecha 04-01-2019, para la designación del Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y;

CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con *personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismos que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en el Art. 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorandum N° 044-2019-MDY-AL de fecha 04-01-2019, la Titular de la Entidad solicita que se designe al Jefe de la Oficina de Informática y Estadística – Ing. Leo Martín Chumbe Rodríguez, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, en su Artículo 4° establece que "(...) **La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante Resolución de máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de Designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas (...)**";

Que, estando a lo antes indicado corresponde designar mediante Resolución de Alcaldía al Ing. LEO MARTIN CHUMBE RODRÍGUEZ – Sub Gerente de Informática y Estadística, como responsable de elaborar y actualizar el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al SUB GERENTE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Ing. Sist. LEO MARTÍN CHUMBE RODRÍGUEZ, como Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, amparado en el Art. 4° del D.S. N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Archivos, la publicación en el Diario Oficial El Peruano y la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Abg. JERLY DIAZ CHOTA
Alcaldesa